

Guayaquil, 21 de junio de 2014

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de

TABACORP S A

1. He revisado el Balance General de la Compañía **TABACORP S A** por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos balances son responsabilidad de la Administración de la Compañía mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre el balance en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el balance y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **TABACORP S A** y/o sus Administradores, en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren Incumplimientos por parte de la Compañía **TABACORP S. A.**, disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesto de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administradores que me hiciera pensar que deban ser informadora a ustedes.

6. En mi opinión el balance examinado presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía TABACORP S.A. al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Muy atentamente,



ING. COM. DOMÉNICA DENISSE ANDRADE ZÁRATE

COMISARIO